UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo, dispositivo regulador en situaciones de violencia escolar.

Autora: Loyola Gaido, Maria Ginette

D.N.I.: 34684204

Legajo: VEDU 016563

Tutora: Magda Teresa Dávila Duran

Córdoba, 13 de noviembre 2022

Índice

Resumen y palabras claves	3
Introducción	4
Presentación de la línea temática	6
Síntesis de la institución	10
Datos generales	10
Historia	11
Misión	13
Visión	13
Valores	13
Delimitación del problema/ necesidad	14
Objetivos generales y específicos	15
Justificación	16
Marco teórico	19
Plan de trabajo	25
Actividades	26
Cronograma	28
Recursos	29
Presupuesto	29
Evaluación	31
Resultados esperados	32
Conclusión	33
Referencias	35
Anexos	37

Resumen y palabras clave

Desde la línea temática seleccionada: "Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos escolares de convivencia (AEC). Una construcción institucional colectiva", se propone un plan de intervención para abordar la problemática de la violencia escolar y promover una convivencia satisfactoria en la institución seleccionada.

La propuesta tiene como finalidad la implementación de *Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo* (U.M.A.M.) en el IPEM 193 José María Paz, donde existe una problemática detectada de vínculos violentos entre los adolescentes.

Para alcanzar este objetivo se proponen diversas instancias, convocando a los jóvenes para asumir la situación que viven y conocer sus necesidades. A partir de allí se proponen talleres con los alumnos para fortalecer sus relaciones interpersonales y la articulación con las actividades propuestas desde el Consejo Escolar de Convivencia (C.E.C.) y el Centro de Actividades Juveniles (C.A.J.) buscando así una mejora en la convivencia escolar.

Palabras clave

Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo - Acuerdos Escolares de Convivencia – Vínculos adolescentes - Violencia escolar.

Introducción

En los últimos años las situaciones de violencia entre adolescentes y los malos tratos o modos inadecuados de vinculación se han incrementado notablemente dentro de las instituciones escolares.

Escuchamos a diario, que alumnos de diferentes escuelas se agreden entre ellos, discriminan u ofenden, ocasionando así conflictos escolares que no siempre tienen resolución

Al profundizar en la realidad escolar que vive el IPEM 193 José María Paz, se vislumbra la inquietud de directivos y docentes por las cuestiones vinculares que se dan en sus alumnos y la necesidad imperiosa de lograr un cambio positivo.

Se considera valioso presentar esta posibilidad de repensar los Acuerdos Escolares de Convivencia ya que pueden servir para enfocar la mirada en las acciones puntuales que se podrían implementar para superar estos conflictos, y principalmente hacer partícipes a los alumnos en la revisión y/o reformulación de los AEC.

El presente plan de intervención, contiene la información más relevante de la institución, ya antes mencionada, que permitió identificar la necesidad objeto de intervención. Luego se definen los objetivos propuestos para superar la necesidad reconocida y se realiza la justificación pertinente.

En el marco teórico se encuentra, luego de una exhaustiva búsqueda, la bibliografía en la cual nos apoyamos para poder llevar a cabo esta propuesta.

En ese marco teórico se trata de hacer hincapié en aquellas definiciones y afirmaciones que apuntan a entender la convivencia escolar como algo que se debe encarar y emprender colectivamente. Teniendo en cuenta que se elaboran en el marco de las políticas educativas vigentes que propician un claro paradigma en la idea actual que

plantea modos de habitar y relacionarse en las escuelas que se corren de la disciplina prescripta al de la convivencia construida entre los integrantes de la comunidad.

En segundo lugar, se exponen las actividades detalladas que se planifican para cumplir los objetivos propuestos. Estas actividades se han ordenado en cuatro etapas.

En la primera etapa se proponen actividades de diagnóstico y concientización. En la misma, se trabaja con una encuesta dirigida a los alumnos, y su posterior análisis según los resultados brindados. En la segunda etapa, se propone un taller con los alumnos por ciclos, en donde mediante la realización de un un juego se pretende hacer vivenciar diferentes situaciones relacionadas con la problemática elegida y luego se plantean acciones para revisar los AEC.

La tercera etapa consiste en una jornada con cada curso para presentar a través de una carta a los directivos, la posibilidad de actualización y/o revisión de los acuerdos.

Finalmente, en la cuarta etapa se explican y crean las Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo, objetivo principal de nuestro plan de intervención, para lograr ponerlas en marcha, y su posterior articulación con las actividades ya existentes del CEC y el CAJ.

Después de desarrollar la propuesta de actividades, se puntualiza el tiempo de implementación del plan con las actividades detalladas en cada una de las etapas antes mencionadas, los recursos necesarios, el presupuesto y la evaluación de la propuesta.

En una última instancia se describen los resultados que se esperan lograr con la presente intervención y las conclusiones a las que se llegan luego de todo el proceso de elaboración.

Presentación de la línea temática

Una de las preocupaciones que se observan hoy y forman parte de la realidad de muchas escuelas secundarias, más aún en sectores vulnerables, es la violencia escolar. La complejidad de la vida social que irrumpe en las familias y el interior de las instituciones educativas, afecta los modos de convivencia.

Implementar acuerdos escolares de convivencia implica pasar de un paradigma apoyado en la disciplina y la obediencia de normas a un paradigma de convivencia armónica y democrática en el cual se construyan esas normas con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa (o de todos los actores institucionales), lo que a su vez da lugar a la instalación de un clima institucional más armónico.

Con los principios básicos de ese modelo educativo que apunta a una formación pacífica, orientada a desarrollar un sistema basado en el diálogo, el aprendizaje cooperativo y la solución pacífica de los problemas que a diario surgen en la institución educativa, es que se pretende enmarcar la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Por ello se requiere de una mirada activa, constante y participativa por parte de los actores intervinientes en las instituciones escolares. Todos y cada uno de los miembros desde sus diferentes roles son responsables del clima institucional.

Si bien la socialización primaria se da en la familia, y ello es un pilar fundamental, la institución es el segundo lugar de socialización de los niños y jóvenes. Lograr un clima de respeto, tolerancia y diálogo es responsabilidad de todos, para alcanzar así una convivencia acorde a un espacio institucional repercutiendo esto favorablemente en el mejoramiento de la calidad educativa.

El Instituto Provincial de Educación Media, IPEM Nº 193, José María Paz ha implementado tres dispositivos para concretar las políticas socio educativas de convivencia escolar a través de: Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), el Centro de Actividades Juveniles (CAJ) y el Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)son dispositivos pensados desde el ministerio de educación para disminuir la violencia y llegar a las instancias de dialogo dentro de las escuelas.

Desde el año 2010, las escuelas secundarias de Córdoba, tanto de gestión estatal como privada, asumen el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa mediante Resolución 149/2010

Algunos de los propósitos mencionados en el anexo de la Resolución 149 son:

- -Construir acuerdos de convivencia que no sean sólo prescriptivos como en los "reglamentos disciplinarios", sino también propositivos, estableciendo deberes, derechos y prohibiciones.
- Promover el respeto por la alteridad, tanto en relación al semejante como al diferente en un contexto de respeto mutuo.
 - Integrar las normas de convivencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promover el sentido de pertenencia institucional, tanto para el proceso de integración social como el cuidado del patrimonio institucional.
- Establecer tiempos y espacios para construir instancias de diálogo, que permitan escuchar a todos y dar la palabra a cada uno de los involucrados en las situaciones conflictivas.

 Incorporar la noción de compromiso y acuerdo como fundamento de la convivencia y la responsabilidad social compartida (ética ciudadana). (Resolución 149/10,2010, p.3-4)

Este proceso, que se vino dando con mayores o menores dificultades, finaliza con la aprobación del AEC por la Dirección del Nivel respectivo, quien aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución.

En ese marco, el Centro de Actividades Juveniles (CAJ) busca la socialización, la extensión formativa y la pertenencia a la institución: "Los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) son organizaciones de tiempo libre educativo, destinadas a la formación, el aprendizaje, la recreación y el desarrollo personal de los jóvenes." (Universidad siglo 21:2019)

El objetivo principal de los CAJ es que los adolescentes se sientan protagonistas, se busca que los jóvenes relacionen el aprendizaje con la gratificación, la contención y el reconocimiento social. Además, estos centros proponen identificar las problemáticas de mayor impacto para luego abordarlas desde variadas perspectivas.

En estos centros, se trabaja con las temáticas propias de la adolescencia proponiendo actividades de promoción de la salud y de prevención, además del campo estético. Los CAJ pretenden articular los recursos de cada institución, la capacitación y las tareas que allí se implementan, por lo que nos parece apropiado como nexo para nuestro plan de intervención.

Por otra parte, el Consejo Escolar de Convivencia (CEC) interviene en situaciones de conflicto institucional y garantiza la participación de todos los actores de la comunidad. De acuerdo al documento sobre los Consejos Escolares de Convivencia, su dimensión abarca:

El CEC conforma una herramienta de las instituciones y de los actores escolares para abordar, analizar, debatir y atender las múltiples situaciones de la convivencia, y, teniendo como referencia los AEC, funcionan como una propuesta institucional, para garantizar y fortalecer el clima de trabajo pedagógico. (Consejo escolar de convivencia, 2017, p.2).

Además, el documento explicita que:

Se constituye en un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad (Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11), con toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias, personal auxiliar y de apoyo de la institución) (Consejo escolar de convivencia, 2017, p.2).

Los CEC habilitan resignificar las medidas disciplinarias tomadas por las instituciones, migrando a una instancia de diálogo e intercambio de ideas por parte de todos los miembros de la institución, pero sin menoscabar la responsabilidad y cargo de sus participantes. Evaluar y cuantificar estas medidas nos dará una mirada global de su funcionamiento.

Pero, se advierte últimamente que aun cuando estos mecanismos se implementaron por períodos prolongados, no fueron suficientes para disminuir las situaciones violentas. La violencia ejercida dentro del alumnado es el principal problema de la institución.

En consecuencia, consideramos relevante llevar a cabo un plan de intervención que implique la creación de Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo (UMAM). Se trata de un "agrupamiento pequeño de personas que se constituyen para brindarse apoyo mutuo en

torno a un problema o a un conjunto de problemas relacionadas con el rol que comparten"

(Barreiro: 189.)

La idea es lograr la posterior articulación con los instrumentos ya mencionados,

partiendo desde un micro entorno como sus compañeros de curso, para luego extendernos

hacia el resto de la comunidad.

Frente a la problemática planteada es necesario tomar una postura empática

incluyente basada en la confianza buscando mejorar las personas y los grupos.

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales

Los siguientes datos fueron extraídos del apunte de cátedra de la universidad Siglo 21 y

presentan la información de la institución elegida donde realizaremos la intervención.

Nombre de la escuela: I.P.E M. Nº 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield Nº 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: <u>ipem193josemariapazsaldan@gmail.com</u>

Tal como señala la universidad Siglo 21, el Instituto Provincial de Enseñanza Media

(IPEM) Nº 193 José M. Paz, es una institución secundaria de gestión pública provincial.

Se encuentra ubicado en la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de

Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

La localidad está integrada por 13 barrios. Estos sectores están poblados entre un 70% y un 95% y las familias tienen una posición socioeconómica baja en general, exceptuando la de los barrios privados, que es media. Estos últimos casi en su totalidad se ubican en las afueras de la localidad, ya que, en los últimos tiempos, por su cercanía con la capital, Saldán se ha convertido en una ciudad dormitorio. Esta característica ha provocado muchos cambios económicos, lo que ha provocado también que muchos pobladores trabajen afuera de la localidad.

Historia

En el año 1965 un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, con el objetivo de evitar la emigración de los jóvenes a otras localidades para continuar con sus estudios secundarios, lograron concretar la idea de fundar una escuela secundaria.

En 1966 al no tener una respuesta favorable del presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, se creó una comisión que reiteró el pedido y, se le dio el nombre al instituto José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Los trámites continuaron y la Presidencia de la Nación autorizó la intervención del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó así la matriculación de alumnos. Así es como empezó a funcionar como una escuela privada por la mañana, en un edificio que le fue prestado por la escuela Nogal Histórico.

En el año 1976 se iniciaron los trámites para lograr el pase de la institución al orden provincial. Dicho proceso se concretó en el año 1988, cuando finalmente la escuela ingresó al ámbito provincial y todo su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de este hito fundamental se dio prioridad a la construcción de un edificio propio. En el año 1955 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones, que en los años 2003-2004 se produjo la última etapa de reformas edilicias.

Gracias al programa Eductrade la escuela obtuvo en el año 2005 un laboratorio de informática, para comenzar a dar respuesta a la demanda social y educativa de formarse en el universo de la información y comunicación tecnológica.

En el año 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), obteniendo así equipamiento informático, elementos electrónicos mejorando así los recursos áulicos y el dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

La institución cuenta con doce aulas, dos baterías de baños para estudiantes, dos baños para el personal docente y no docente y un baño para discapacitados, una sala que se encuentra dividida para dirección, vicedirección, secretaría archivo y recepción, una sala multimedia, un laboratorio informático y de Ciencias Naturales, una biblioteca, una oficina para el coordinador de curso, una sala de profesores, un comedor, una cocina, una sala de preceptores, un depósito para guardar los elementos de Educación Física, un patio, dos playones deportivos y un espacio habilitado para el estacionamiento de autos.

El IPEM Nº 193 José María Peña, funciona actualmente en su propio edificio y asisten "644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos – mañana y tarde – con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo" Universidad Siglo 21 (2019).

Misión

La misión de la institución educativa es:

Tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019).

Visión

La visión de la institución:

Facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad siglo 21, 2019).

Valores

La escuela promueve "los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI". (Universidad Siglo 21, 2019).

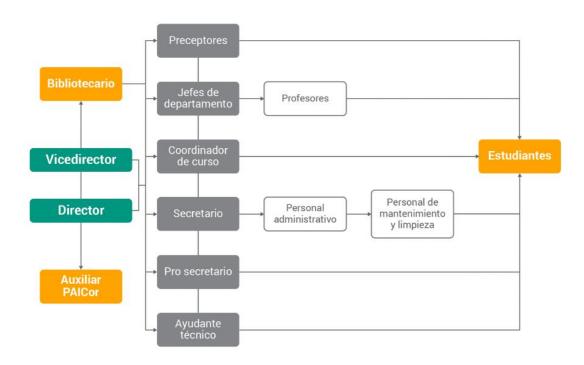


Figura 1: Organigrama Institucional: I.P.E M. Nº 193 José María Paz.

Fuente: Ponce, 2018

Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

Posterior al análisis de las características de esta escuela observamos cómo se ha realizado un amplio y profundo trabajo desde los AEC hasta la formación de Consejos escolares de convivencia. Los directivos destacan que todo el cuerpo docente, familias y alumnos "poseen valores de un enorme potencial", desde este punto de partida se desarrolló la revisión de los AEC desde el año 2001, relacionándolos con el Proyecto Curricular Institucional (PCI):

"El Acuerdo Escolar de Convivencia es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente." (Universidad Siglo 21, 2019)

Con estas palabras la directora del IPEM 193, engloba la perspectiva de la institución con respecto a la importancia de la convivencia escolar.

Desarrollar e implementar un proyecto de revalorización de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) para los alumnos para generar el sentido de pertenencia y la identidad de grupo. Fomentando los valores del respeto y el diálogo como herramientas fundamentales en la convivencia escolar.

Nuestro plan de intervención propone reconstruir los vínculos y lograr la integración de los cursos para disminuir los actos disruptivos.

Entre los antecedentes que investigamos encontramos que desde el 2001, están funcionando 44 CAJ en Córdoba, distribuidos no sólo en capital sino en localidades del interior. La institución analizada está incluida dentro de esta propuesta.

Objetivos

Objetivo general:

• Implementar, en cada curso, el uso de las UMAM como herramienta complementaria a las ya existentes para la resolución de situaciones de violencia.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar a través de diferentes estrategias las necesidades de actualización de los
 AEC vigente para considerar posibles cambios o reformulaciones.
- Diseñar un plan de intervención que cree las UMAM, y las articule con el CEC y el
 CAJ para fomentar mejoras en las relaciones interpersonales entre los alumnos.
- Evaluar cuatrimestralmente información sobre sanciones, lo que permitirá analizar cambios en el accionar de los alumnos para precisar el alcance del plan de intervención.

Justificación

Actualmente la escuela se halla atravesada por problemas que aquejan a la sociedad tales como el desempleo o precarización laboral, el individualismo, el delito y la violencia entre otros, impactando esto en la vida de los estudiantes. Los educadores no podemos dejar de involucrarnos, ya que los hechos de violencia que se suscitan en la comunidad, se reflejan dentro de las instituciones educativas.

Se naturalizan entre los alumnos modos de vincularse inadecuados, maltratos verbales y físicos o actos discriminatorios. Estas conductas irrumpen en las aulas traspasando las prácticas educativas.

Se escuchan cada vez con mayor frecuencia, situaciones conflictivas que acontecen tanto puertas adentro de las instituciones escolares como así también fuera de las mismas.

Esta preocupación es la que inspira la necesidad de implementar un plan de intervención que promueva la cercanía entre los alumnos, los buenos vínculos, para que puedan acompañarse cuando nuevos conflictos tengan que resolverse, ya que los mismos son inherentes a las relaciones humanas. Revertir y principalmente prevenir cualquier hecho de violencia, promoverá un buen clima institucional.

Para analizar en profundidad las particularidades del I.P.E M. Nº 193 José María Paz, partimos de la realización de un diagnóstico implementado con los diferentes actores de la comunidad educativa: alumnos, docentes, directivos, preceptores. Se busca, a través del mismo, conocer las necesidades de la institución en cuanto a relaciones entre pares, modos y formas de encontrarse, accionar ante situaciones problemáticas, acompañamiento a los alumnos disruptivos, saber si existen o no propuestas de trabajo que fomenten el conocimiento entre los alumnos. También evaluar si los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) implementados, orientan la toma de decisiones de manera correcta y con propuestas superadoras.

El presente plan interviene en la institución aportando la creación de un dispositivo que permite disminuir estas situaciones conflictivas que tanto preocupan hoy. La implementación de Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo (UMAM), fomenta la apropiación de estrategias y la creación de redes de acompañamiento entre pares para afrontar y gestionar juntos el accionar ante el incumplimiento de normas, desacuerdos, confrontaciones por intereses o pensamientos antagónicos, actitudes hostiles, etc.

La importancia del presente plan de intervención es que pretende ayudar a que los integrantes de la comunidad educativa del IPEM N°193 desarrollen mejoras en las relaciones entre docente-alumno y alumnos entre si y de esta manera se desenvuelvan en un clima de bienestar que beneficie el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se trata de una propuesta que pretende provocar un impacto positivo en la institución debido a que contribuye en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales requisito importante para que se desenvuelvan las actividades de aprendizaje de manera efectiva.

A lo largo de los últimos años, tanto a nivel nacional como provincial se implementaron diversas leyes, resoluciones y programas para que el sistema educativo

acompañe a los alumnos en su trayecto escolar garantizando el derecho a recibir una educación basada en la calidad e igualdad de oportunidades, encontrando dentro de las instituciones escolares ese lugar seguro en donde se puede visualizar un futuro esperanzador, no basada en la idea de que todos somos iguales, sino por el contrario, destacando que todos somos diferentes.

Contextualizamos nuestro plan de intervención partiendo de reconocer y valorar la realidad social de la comunidad educativa del IPEM Nº193 "José María Paz", las características socioeconómicas de las familias que allí asisten, las conformaciones familiares, la vida diaria de sus alumnos fuera de la institución.

También reconociendo el recorrido que la misma ha realizado para abordar la problemática mencionada y las diversas acciones que se han llevado a cabo como la conformación de equipos de trabajo, el apoyo de los profesionales psicólogos y psicopedagogos. Aun así y a pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, los hechos de violencia continúan presentes.

Consideramos primordial desarrollar un soporte psico-social como las UMAM con los alumnos, sabiendo que cada uno posee una trayectoria escolar única y un entorno familiar propio para mejorar las relaciones interpersonales.

Además, proponemos que los estudiantes puedan conocer los AEC, discutirlos y reformularlos (si esto fuera necesario) para que sean partícipes y protagonistas de su construcción. Es importante que en el debate de los mismos se dé la participación de toda la comunidad educativa, para que juntos logren un compromiso que pueda sostenerse en toda la trayectoria escolar.

Luego del consenso de los AEC se buscará trabajar en consonancia con los instrumentos existentes.

"La escuela, territorio de esperanza, tiene un papel innegable en la fabricación de soportes afectivos que construyan autoestima social y educativa. Una escuela centrada en la afectividad repone algo del orden de la humanidad resquebrajada" (Carina V. Kaplan, 2022, p.)

Marco Teórico

Como lo mencionamos en la presentación de nuestra línea temática, en las Instituciones Educativas, nuestras propuestas pedagógicas, están siendo atravesadas por las manifestaciones de violencia, que nos sorprende y nos conmueve, ya que se está constituyendo como un comportamiento habitual de nuestros niños y adolescentes. Como docentes, es insoslayable intervenir en ello más allá de nuestra área curricular en que nos desempeñemos.

Para tener una mirada general de nuestro plan de intervención es que en este marco teórico tenemos la necesidad de definir a los protagonistas de nuestro trabajo; *los adolescentes* y sus comportamientos; ya que el inicio de la pubertad y la entrada a la adolescencia coincide con el ingreso de los jóvenes al nivel secundario.

La adolescencia se caracteriza por presentar cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales. Dichos cambios son decisivos en su vida ya que representan y dan paso a la edad adulta. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Considerando que los cambios repentinos que van experimentando los adolescentes influyen en cómo se sienten, piensan, las decisiones que toman y cómo interactúan con su entorno, es que es importante interactuar,

intervenir y ayudarlos para crecer y desarrollarse sanamente considerando en esta etapa los riesgos que constituyen sus contextos sociales teniendo estos una influencia determinante.

Los jóvenes dependen de su familia, la comunidad que los rodea, su escuela, sus amigos, los servicios de salud y sociales a los que pueden acceder, o no. Todo esto y más les brinda diferentes competencias con las que hacen frente a las situaciones que viven y experimentan diariamente, pasando así de la niñez a la edad adulta. Por todo lo dicho es importante destacar que, tal como señala Unicef:

La adolescencia es una etapa necesaria e importante para hacernos adultos. Pero esencialmente es una etapa con valor y riqueza en sí misma, que brinda infinitas posibilidades para el aprendizaje y el desarrollo de fortalezas. Es una etapa desafiante, de muchos cambios e interrogantes para los adolescentes, pero también para sus padres y adultos cercanos.

Es por eso que debemos acompañar el crecimiento de nuestros niños, ayudarlos a fundar bases sólidas, acercarnos desde el diálogo para construir un vínculo de confianza y seguridad.

Apoyándonos en lo antes mencionado, consideramos que nuestro análisis se debe dar también desde el enfoque de la *Psicología Social* expuesto por Enrique Pichón Riviere. Sabemos que los adolescentes forman su identidad según su entorno familiar y su grupo de pares. La capacidad de vincularse afectiva y socialmente de una manera correcta es fundamental. Para contextualizar esta característica, teniendo en cuenta que las relaciones interpersonales son necesarias y de gran importancia para desenvolvernos en el medio en el que vivimos, valoramos el análisis elaborado por el doctor Pichón Rivier (1980) sobre la psicología social y las relaciones personales. En el portal Psicología y

Mente, él conceptualiza el término *vínculo* como la forma en que una persona se relaciona con las demás. "La existencia de vínculos se debe principalmente a la capacidad de comunicación, a través de la cual establecemos contacto con otros y aprendemos en base a las consecuencias de nuestras conductas sobre ellos." (Psicología y Mente, 1980)

Adherimos a lo que el autor Pichón Rivier refiere que hay tres componentes fundamentales a tomar en consideración, el yo emisor, el objeto (considerándose como tal la persona o cosa con la que se produce la vinculación) y el tercero, que se entiende como el ideal o fantasía construida por el yo sobre el objeto que indica cómo vamos a relacionarnos con él. (Psicología y Mente, 1980).

Por otra parte, tomando el análisis de la autora Telma Barreiro en su libro "Los del fondo" Conflictos, vínculos e inclusión en el aula (2009), señala que posiblemente puede resultar utópico aplicar algunos recursos y herramientas prácticas que brinda, en el transcurrir de la cotidianidad pedagógica, pero que, adoptando una mirada y postura humanística, incluyente y preventiva, basada en las posibilidades del crecimiento y mejoramiento de las personas y los grupos se pueden obtener logros en la dirección deseada. Nos resulta sugestivo, del análisis de su investigación, como se han ido modificando ciertas conductas de los niños con el accionar docente. Siendo estos últimos los que promueven un crecimiento personal de sus alumnos, que les permite correrse del perfil agresivo hacia uno de carácter asertivo.

Tomando entonces, los soportes psico-sociales que la escritora Telma Barreiro define como aquellos que están vinculados al factor humano, a la presencia de otras personas que brindan apoyo, ayuda y estímulo para el logro de objetivos personales, consideramos que estos constituyen un buen marco institucional. En efecto es importante que en la institución escolar:

(...) predomine un clima de apoyo, cuidado y contención para todos, con figuras de autoridad democráticas y firmemente comprometidas, que brinden asesoramiento y asistencia técnica, que ofrezca un buen nivel de escucha, con las que se pueda analizar situaciones y elaborar estrategias. (Barreiro Telma, 2009, p. 187).

Aceptando el aporte de los soportes psico-sociales que Telma Barreiro propone en su libro *Los del fondo*, sabemos que son importantes y los tomamos para nuestra intervención de implementar las Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo (UMAM) que dará la oportunidad a las interacciones y vinculaciones sanas. Si bien la propuesta en su libro de la formación de la UMAM está pensada para los docentes, nosotros proponemos establecer este grupo de sostén para los alumnos, conquistando el mismo fin que la autora propone.

Tal como lo señala la autora, debemos trabajar desde el concepto de potenciación positiva mutua que, con un espíritu de colaboración, puedan encontrar soluciones. Algo muy importante aquí, que también se plantea Barreiro, es el estilo de comunicación solidaria y cooperativa, predominando la escucha atenta y respetuosa, el hecho de no juzgar a un compañero sino de tratar de entenderlo a él y sus sentimientos, la reflexión de las situaciones y el aporte de las ideas para la resolución de conflictos.

Es así que para que los alumnos con conductas disruptivas empiecen a encontrar una forma de comunicarse y de controlar sus impulsos agresivos, se ayuden entre sí "(...) en forma horizontal y autogestiva. (...) se constituyen para brindarse apoyo mutuo en torno a un problema (o un conjunto de problemas) relacionados con un rol que comparten." (Barreiro Telma, 2009, p. 189).

Para impulsar nuestra intervención, no sólo tomamos autores reconocidos como lo hicimos hasta el momento, sino también valoramos el aporte que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba ofrece al tema de los vínculos, al haber implementado y puesto en marcha los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el año 2010, a través de la resolución 149/10, llegando así a todas las escuelas secundarias de la provincia. Dicha resolución plantea que:

(...) el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Los Acuerdo Escolares de Convivencia, 2011, p 1).

También, teniendo en consideración la Ley Nacional de Educación 26.206 que establece la obligatoriedad de la escuela secundaria, y que expresa en sus objetivos "Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, (...)"(Ley Nacional de Educación 26.206, 2006, p. 6) nos hace repensar en nuestro compromiso como educadores ya que las normas están fundadas en los valores que necesitamos vivir y transmitir diariamente.

De la misma manera, la mencionada ley, en su artículo nº 32 apartado B, propone que el Consejo Federal de Educación disponga las condiciones necesarias para que cada jurisdicción pueda *garantizar el acompañamiento a las trayectorias escolares* de nuestros

alumnos, ya sean tutores o coordinadores de curso para fortalecer el proceso educativo individual y grupal.

Retomamos la Resolución Ministerial (149/10) implementada desde el año 2010 respecto a los Acuerdos Escolares de Convivencia y los antecedentes que encuadran dicha resolución dentro de la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Al analizar el proyecto pedagógico que la escuela estudiada, el IPEM 193, se verifica que cuenta ya con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que elaboraron en base al debate y el diálogo por los miembros de la comunidad educativa y principalmente los alumnos. Partiendo de esto, y sumado a las propuestas con las que ya cuentan como los Centro de Actividades Juveniles (CAJ), el Consejo Escolar de Convivencia (CEC), proponemos crear un nuevo ambiente que habilite la palabra. Ya que la institución expresa que:

Sin embargo, la escuela, si no se cuenta con espacios de diálogo y construcción, no puede llevar a cabo un intercambio respetuoso de palabras y hábitos de escucha donde esté clara la función de cada integrante. Por ello, es necesario establecer entre todos principios que guíen las acciones y luego fijar normas que deriven de estos principios. (Universidad Siglo 21, 2019, Instituto Provincial de Enseñanza Media IPEM Nº 193 José María Paz, p.109).

Por todo lo antes mencionado, es que se torna relevante trabajar la UMAM como dispositivo de soporte para potenciar en los estudiantes conductas psico-sociales para mejorar la relación con sus pares, como vía de solución para combatir la violencia escolar y garantizar la inclusión educativa, mejorando así, las trayectorias escolares en el IPEM N°193.

Incluyendo estas habilidades en la institución y trabajando en conjunto, escuela y estudiantes, se abrirá el campo para una vía de solución asertiva, frente a los problemas de los distintos tipos de violencia entre pares que prevalecen puertas adentro de la institución.

Plan de trabajo

En el siguiente plan se desarrollan un conjunto de acciones que permitirán alcanzar el objetivo general del proyecto. Se busca implementar Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo (UMAM) en cada curso para que los alumnos puedan acompañarse y apoyarse en cualquier situación que se presente.

El plan de trabajo consta de cuatro etapas explicitadas a continuación.

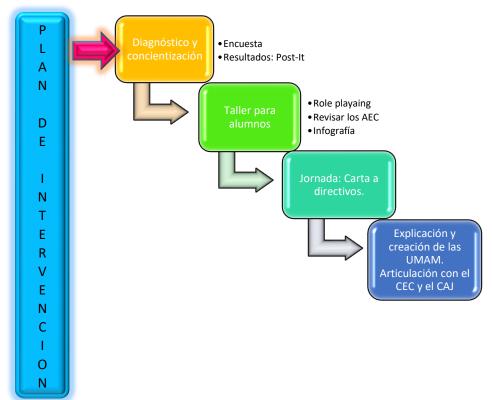


Figura 2: Esquema plan de intervención

Fuente: Elaboración propia 2022

Actividades

En la siguiente tabla se presentan las actividades a realizar para lograr cada objetivo propuesto. En el anexo, se detalla con más precisión el desarrollo de cada una de las acciones y las tablas de encuesta.

Tabla N° 3. Objetivos, Actividades y Sub-tareas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
		Ver en anexo, la encuesta que se enviará al mail de los alumnos para que respondan.
	Encuesta a través de Google Forms.	Para aquellos alumnos que no cuenten con mail personal, el profesor ayudará a la creación de los correos que sean necesarios.
Objetivo Específico 1		Completamiento del cuadro sobre sanciones y modos de resolución.
Diagnosticar a través de diferentes estrategias las necesidades de actualización de los AEC vigente para considerar posibles cambios o	Taller para observar los resultados de las encuestas, contrastando con el registro de sanciones mayormente	Observar un Power point que contiene los resultados de la tabulación de las encuestas.
reformulaciones.	incumplidas durante el año 2022.	Definir, en una palabra, o con términos claves o con una frase, que sentimiento les produjo la información y escribirla en Post-it que pegaremos en afiches.
	Taller para alumno por ciclos.	Role-play representando algunas de las situaciones más habituales de problemas de convivencia.

En grupos de alumnos y 1 docente, revisar los AEC y discutir los puntos que les parece deberían actualizarse, mejorarse o aclararse. Realizar una infografía que resuma conclusiones arribadas en los grupos de discusión en las que se identifique claramente los puntos a actualizar del acuerdo convivencia. Por curso redactar en grupo una carta a las autoridades de escuela proponiendo la actualización de los acuerdos y adjuntando infografías las realizadas en el taller. Explicar a los alumnos en que consiste la idea de la creación de la UMAM, cual es el fin de la misma y cuál es el rol que deben desempeñar los alumnos asignado para Objetivo Específico 2 este dispositivo. Diseñar un plan de intervención Realizar un sociograma que cree las UMAM, y las Explicar y crear las UMAM. curso para articule con el CEC y el CAJ Articular con el CEC y el CAJ. seleccionar al alumno para fomentar mejoras en las que será la UMAM. relaciones interpersonales entre los alumnos. Ver en anexo. actividades de reflexión, apoyo У mejora de las relaciones interpersonales propuestas para llevar a cabo mensualmente.

Objetivo Específico 3

Evaluar cuatrimestralmente información sobre sanciones, lo que permitirá analizar cambios en el accionar de los alumnos para precisar el alcance del plan de intervención.

Evaluación de los talleres.

Observar y registrar el nivel de participación, interés demostrado y asistencia a los encuentros.

Encuesta de satisfacción de los participantes, que se enviará nuevamente a través de Google Forms. Ver en evaluación.

Fuente: Elaboración propia, 2022

Cronograma

Tabla Nº 4. Cronograma

	0	icie 20	mbr 22	e	N	1aro	202	3		Ab 20			M	layo	202	23		Jur 20				ulio 202		
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de cuadros de conflictos																								
Encuesta a alumnos																								
Resultados de la encuesta/ Actividad Post-It																								
Primer taller para alumnos																								
Jornada de Revisión de AEC																								
Charla informativa/ explicativa de la UMAM																								
Creación de las UMAM																								
Articulación de UMAM, CEC y CAJ																								
Evaluación																								

Fuente: Elaboración propia 2022

Recursos

Humanos: los directivos, docentes y preceptores adquieren un rol fundamental a lo

largo del proceso de intervención. El Licenciado en educación a cargo del proyecto de

intervención. La secretaria del nivel para el análisis de datos del año anterior sobre

sanciones. El profesor de Tecnología para el diseño, distribución de la encuesta y sus

horas cátedra con los alumnos de cada curso para que los estudiantes puedan responder.

Materiales/técnicos: se utilizará las aulas de cada curso, el laboratorio informático

y el espacio del cual dispone el CAJ y CEC habitualmente para desarrollar sus

actividades.

También utilizaremos en varias oportunidades las computadoras del laboratorio

informático, un proyector, Post-It y afiches.

De contenido: Fotocopias de los AEC, encuestas,

Presupuesto

Los directivos, docentes, preceptores, y psicopedagogos de la institución trabajaran

en el proyecto, dentro de sus horas cátedras asignadas, por tal motivo esto no requiere

honorarios extras.

Honorarios de especialista: Licenciado en educación USD 19,30 precio por hora.

Total, de 7 horas: USD 135,10

Se utilizarán los materiales con los que ya cuenta la institución como notebooks.

Será necesario el alquiler de un proyector para los 3 encuentros en los q será utilizado, el

precio del alquiler para cada jornada es de USD 32,17, siendo un total de USD 96,51

Materiales a comprar para trabajar en las diferentes jornadas según las necesidades mencionadas en cada una: Post-It 3 pack de 250 hojas cada uno (precio unitario USD 3,22) USD 9,66, afiches (10 unidades) USD 6,43 y fotocopias (precio unitario USD 0,06) USD 19,30

Recreo o Break: agua mineral 10 botellas de 1 ½ (precio unitario USD 0,97) USD 9,65 café, azúcar y otras infusiones USD 6,43 masas dulces y saladas (para cada jornada presupuesto disponible USD 12,87) total para los tres encuentros USD 38,61 para todas las jornadas en donde se solicita la presencia del especialista, el Licenciado en educación.

Tabla Nº 5. Presupuesto

GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Especialista	3 jornadas de 7 horas	USD 19,30	USD 135,10
Proyector	3 jornadas	USD 32,17	USD 96,51
Post-It	3 pack	USD 3,22	USD 9,66
Afiches	10 unidades	USD 0,64	USD 6,43
Fotocopias	300 copias	USD 0,06	USD 19,30
Agua mineral	10 botellas de 1 ½	USD 0,97	USD 9,65
Café, azúcar y otras infusiones	-	-	USD 6,43
Masa dulces y saladas	-	USD 12, 87	USD 38,61
			USD 321,69

Fuente: Elaboración propia 2022

Evaluación

a) Evaluación de los talleres mediante la observación del nivel de participación, interés demostrado y asistencia. Mediante registro escrito. También con una encuesta de satisfacción de los participantes, que se enviará nuevamente a través de Google Forms y responderán en la hora de Tecnología, en el laboratorio informático.

Encuesta de satisfacción:

- 1) Edad:
- 2) Sexo:
- 3) ¿Qué año está cursando actualmente? (opciones de 1^{er} a 6^{to} año)
- 4) En las siguientes preguntas habrá una serie de afirmaciones, selecciona el grado de acuerdo o desacuerdo que tengas con cada una de ellas, teniendo en cuenta que:
- 1. Totalmente de acuerdo (TA)
- 2. Más bien de acuerdo (A)
- 3. Más bien en desacuerdo (D)
- 4. Totalmente en desacuerdo (TD)

AFIRMACIONES	TA	A	D	TD
En el desarrollo de las actividades se vivencian valores.				
Se siente bien en el colegio.				
Las relaciones entre los maestros y estudiantes son buenas.				
Las relaciones entre los estudiantes del mismo curso son buenas.				
Los estudiantes participan en la resolución de problemas en el aula.				
Nota que ha mejorado la convivencia escolar y el respeto de las normas.				
Hay maltrato entre los compañeros de tu curso.				

Los alumnos conocen cuáles son los AEC		
Estás de acuerdo con las normas de convivencia que se plantean en los AEC		
Se toman en cuenta las opiniones de los alumnos para resolver los problemas.		
En el colegio los conflictos se solucionan teniendo en cuenta el diálogo, los acuerdos y las conciliaciones.		

b) Evaluación de las jornadas CAJ mediante una actividad de cierre en cada jornada en la que los grupos elaboraran un afiche donde registraran: lo que más les gustó del juego, lo que menos les gustó y qué aprendieron del mismo.

Resultados esperados

Anhelamos que la implementación de Las Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo, permita a los alumnos ayudarse entre sí, en forma horizontal, siendo este dispositivo una mejora para alcanzar un buen clima institucional.

Que los alumnos sientan que su compañero, su par, pueda brindarle ese espacio de diálogo en confianza, para poder comunicar su sentir y plantear diferentes situaciones conflictivas para juntos buscar soluciones, reflexionar, comunicar e intervenir con las autoridades para prevenir cualquier situación de violencia.

Será fundamental para su sostenimiento, que todos los integrantes de las UMAM asuman el compromiso, y que la institución a su vez valore acompañe a sus alumnos, ofreciendo el apoyo necesario cada vez que así lo requieran.

El contar con un par, alguien de su misma edad y confianza, permitirá poner en práctica los Acuerdos Escolares de Convivencia, alcanzando así, la disminución de las situaciones conflictivas que se presentan.

Conclusión

El plan de intervención, permite crear un dispositivo que la institución no posee, y que como tal dará lugar al diálogo, la escucha, la empatía, al encuentro con el otro; aspectos fundamentales para dar batalla a las situaciones conflictivas que se presenten y buscar otras posibles alternativas de solución.

Reconocemos el camino que la institución ha recorrido hasta el momento implementando distintos programas. Esto nos ubica ante una institución preocupada y ocupada por la problemática de la violencia escolar.

El rol del Licenciado en educación es fundamental en el diseño de este plan de intervención, ya que es quien será el encargado de dar a conocer el nuevo dispositivo que se implementará en la institución, proponiendo, diseñando y colaborando en la gestión de este nuevo programa pensado para dar solución a la necesidad educativa respecto a los conflictos escolares.

Es congruente pensar en algunas limitaciones que se puedan llegar a presentar como: involucrar a todos los alumnos en el desarrollo las actividades, la responsabilidad que se le otorga a los alumnos que serán la unidad de apoyo frente a sus compañeros y el anhelo de que perdure en el tiempo lo aquí presentado, pensando en el beneficio de modificar las relaciones vinculares de todos los alumnos.

Así mismo es importante pensar en los beneficios que traerá consigo implementar las Unidades Mínimas de Apoyo Mutuo, colaborando en lo que hoy es una necesidad para la institución. Es un instrumento de apoyo entre pares, reflexionando sobre las distintas situaciones que se viven, buscando cumplir con los AEC, no solamente por el simple hecho de satisfacer las necesidades escolares, sino encontrándolo como ganancia propia en el bienestar personal y social. Permite también darles voz a los alumnos, visibilizando

su sentir y pensar, pudiendo resignificar y superar las sanciones que habitualmente se dan de manera autoritaria y unidireccional

Involucrar a los alumnos es el fin de nuestro plan de intervención, pensando principalmente en ellos, es que debemos proyectar nuestro accionar como adultos, involucrando a toda la comunidad educativa en la construcción de una buena convivencia escolar.

Referencias

Barreiro, T. (2017) Los del fondo. Conflictos, vínculos e inclusión en el aula. Buenos Aires: Novedades educativas.

Ley N° 26.206, Ley de Educación Nacional. Art. 30 a (2006). Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf

Márquez, C. (2019) *10 dinámicas grupales para fomentar la convivencia escolar*. Sitio web aulicum.com. Recuperado de www.aulicum.com

Ministerio de Educación. (2017) Consejo escolar de convivencia. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática, recuperado de:

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-

CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf

Ministerio de Educación, ciencia y tecnología.(2003) *Centros de Actividades Juveniles*, recuperado de: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003615.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. *Los Acuerdos Escolares de convivencia*, 2011, Recuperado de:

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-

CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf

Ponce, 2018

Psicologia y Mente (2019). Teoría del vínculo. Pichon Riviere. Recuperado en https://psicologiaymente.com/social/teoria-vinculo-pichon-riviere

Resolución 149/10. (2010) Boletín oficial. Gobierno de la provincia de Córdoba. Nº 82, Provincia de Córdoba, Córdoba, 30 de abril de 2010.

Resolución 149/10(Anexo) (2010) Boletín oficial. Gobierno de la provincia de Córdoba.

Nº 82, Provincia de Córdoba, Córdoba, 30 de abril de 2010, recuperado de:

https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf

Unicef. Recuperado de: https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia

Universidad siglo 21. (2019) *Plan de Intervención, Módulo 0*, Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 "José María Paz", recuperado de:

https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1

Universidad Siglo 21. (2019) Instituto Provincial de Enseñanza Media Nº 193 "José

María Paz Lección 6, recuperado de:

https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1

Universidad Siglo 21. (2019) Instituto Provincial de Enseñanza Media Nº 193 José

María Paz Lección 7, recuperado de:

 $\frac{https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0\#org1}{}$

Anexos

Primera etapa: DIAGNÓSTICO Y CONCIENTIZACIÓN

Tipo de encuentro: Clase.

Cantidad de encuentros: uno por cada curso de 1º a 6º (en la hora de tecnología).

Duración: 00:40 min.

Lugar de encuentro: Laboratorio tecnológico.

Destinatarios: alumnos de 1º a 6º año.

Responsable: Profesor de Tecnología

Recursos: notebooks

Encuesta

Se propone realizar a los estudiantes una encuesta a través de Google Forms con preguntas relacionadas sobre su sentir en la convivencia escolar y el conocimiento de los AEC. Para que los alumnos puedan acceder a realizarla se dispondrá del espacio del laboratorio informático en la hora de Tecnología.

Se detallan a continuación las preguntas y las opciones de la encuesta que se enviará al mail de los alumnos para que respondan. Para aquellos alumnos que no cuenten con mail personal, el profesor ayudará a la creación de los correos que sean necesarios. Se estima una semana para que el docente pueda recabar la información diagnosticada en todo el alumnado.

- Edad: 1)
- 2) Sexo:
- ¿Qué año está cursando actualmente? (opciones de 1^{er} a 6^{to} año) 3)

- 4) En las siguientes preguntas habrá una serie de afirmaciones, selecciona el grado de acuerdo o desacuerdo que tengas con cada una de ellas, teniendo en cuenta que:
- 5. Totalmente de acuerdo (TA)
- 6. Más bien de acuerdo (A)
- 7. Más bien en desacuerdo (D)
- 8. Totalmente en desacuerdo (TD)

AFIRMACIONES	TA	A	D	TD
Mi escuela intenta que se establezca una buena convivencia entre los alumnos.				
En la escuela las relaciones entre profesores y alumnos, en general, son buenas.				
En mi curso los alumnos en general se ayudan unos a otros aunque no sean amigos.				
Me siento bien en el colegio.				
Tengo amigos en mi curso.				
Tengo buena relación con mis compañeros.				
Hay maltrato entre los compañeros de mi curso.				
Conozco cuáles son los AEC.				
Estoy de acuerdo con las normas de convivencia que se plantean en los AEC.				
Cuando hay conflictos los estudiantes participamos/colaboramos en la resolución de los problemas.				
Se toman en cuenta las opiniones de los alumnos para resolver los problemas.				
En el colegio los conflictos se solucionan teniendo en cuenta el diálogo, los acuerdos y las conciliaciones.				

5) En las siguientes series de acciones, selecciona con una cruz según corresponda ¿En qué medida durante el año 2022 sufriste vos personalmente las siguientes situaciones en la escuela?

Habitualmente	Cada tanto	Más de una vez	Una vez en	Nunca
(tres o más veces	(entre una y	en el año	el año	
por mes)	dos veces por	(menos de una		
	mes)	vez por mes		
		pero más de una		
		vez en el año)		

Fueron crueles con vos/ te			
trataron con crueldad.			
Te obligaron a hacer algo			
en contra de tu voluntad.			
Se dijeron en público cosas			
feas sobre vos.			
Se burlaron de vos por			
alguna característica física.			
Te evitaron o no quisieron			
compartir alguna actividad			
con vos.			
Te sentiste discriminado/a			
por cuestiones raciales,			
religiosas o de			
nacionalidad.			

Tipo de encuentro: Taller.

Cantidad de encuentros: Tres: Uno con docentes para conocer los resultados.

Uno con ciclo básico (1°, 2° y 3° año)

Uno con ciclo orientado (4°, 5°, y 6° año)

Duración: 1:00 hs. con docentes - 2:00 hs. Por ciclo

Lugar de encuentro: sala de maestros - sala multimedia.

Destinatarios: docentes - alumnos.

Responsable: Licenciado en educación – coordinadores de curso.

Recursos: 1 notebook, proyector, Post-it, afiches.

Luego de una semana, en donde todos los alumnos ya hayan completado y enviado sus encuestas, mediante el tabulado de los resultados de la encuesta aplicable a los alumnos y el análisis de cuadros que registren las sanciones aplicadas durante el año 2022 se propone realizar un taller con los alumnos en donde observaran a través de un Power Point con distintos gráficos, los resultados de la encuesta aplicada y se contrastará

también con el registro de sanciones que se aplicaron y que normas fueron las mayormente incumplidas durante el año 2022.

Se propone comenzar con el completamiento del cuadro sobre sanciones y modos de resolución, para completarlo tendremos de soporte el registro de actas del colegio. Se hablará en forma general sin detenernos en situaciones particulares que puedan volver a generar conflictos. La intención es poder hacer una paneo de situaciones que se repiten y que se podrían evitar. Se trabajará en grupos de 7 a 10 alumnos y se hará puesta en común.

Posterior a esto se expondrá un Power point con los resultados de la tabulación de las encuestas. Buscamos realizar una contrastación con el registro de sanciones que se aplicaron y que normas fueron las mayormente incumplidas durante el año 2022. Para llevar a cabo esta actividad contaremos con los coordinadores de cursos, y el espacio destinado para el mismo será la sala multimedia, que posee el instituto. (Habrá primero, una reunión de dos horas con docentes y directivos para visualizar los resultados, y otra reunión o jornada de dos horas con alumnos por ciclo – ciclo básico y ciclo orientado-).

Situación conflictiva (breve descripción)	Fechas en la que se presentó en el año	Sanción aplicada	Observaciones

Cuadro resumen de las situaciones y sanciones aplicadas en 2022:

Después de comparar los resultados, se les solicitará que definan, en una palabra, o con términos claves o con una frase, que sentimiento les produjo la información y las escriban en Post-it que pegaremos en afiches. Esto les permitirá reflexionar sobre las problemáticas. Haremos una puesta en común en donde los que quieran pueden expresar su sentir.

Segunda etapa: TALLER PARA ALUMNOS POR CICLOS

Tipo de encuentro: Taller.

Cantidad de encuentros: uno por ciclo

Duración: 2:00 hs.

Lugar de encuentro: sala multimedia.

Destinatarios: alumnos.

Responsable: Profesores, preceptores

Recursos: AEC (fotocopias para los grupos).

Mediante la técnica de taller se propondrá el planteo de las situaciones problemáticas. Las actividades del taller seguirán la siguiente secuencia

1. Role-play 2 Representando algunas de las situaciones más habituales de problemas de convivencia (como por ejemplo discusiones entre alumnos o entre alumnos y docentes o falta de disciplina en momentos de la clase) se pedirá a pequeños grupos de 5 a 8 alumnos que escenifiquen alguna de esas situaciones marcando cómo se resuelven habitualmente y luego cómo creen ellos que se podría resolver de otra manera.

- 2. En grupos de 5 alumnos y 1 docente se revisan los AEC y discuten los puntos que les parece deberían actualizarse, mejorarse o aclararse.
- 3. Como cierre del taller se pedirá a los alumnos realizar una infografía que resuma las conclusiones arribadas en los grupos de discusión en las que se identifique claramente los puntos a actualizar del acuerdo de convivencia.

Tercera etapa: en una JORNADA de dos horas los alumnos por curso redactarán

en grupo una carta a las autoridades de la escuela proponiendo la actualización de los

acuerdos y adjuntando las infografías realizadas en el taller.

Tipo de encuentro: JORNADA.

Cantidad de encuentros: uno

Duración: 2:00 hs.

Lugar de encuentro: el aula

Destinatarios: alumnos.

Responsable: Profesores, preceptores

Recursos: Papel, lapiceras, infografías (realizadas en el encuentro anterior).

EXPLICACIÓN Y CREACIÓN DE LA UMAM. Cuarta etapa:

ARTICULACIÓN CON EL CEC Y EL CAJ.

Explicación de la UMAM

Tipo de encuentro: Charla.

Cantidad de encuentros: uno por ciclo

Duración: 2:00 hs. (una hora para cada ciclo)

Lugar de encuentro: sala multimedia.

Destinatarios: alumnos.

Responsable: Licenciado en educación

En una primera instancia, el Licenciado en educación a cargo del plan de

intervención, explicará a los alumnos en que consiste la idea de la creación de la UMAM,

cual es el fin de la misma y cuál es el rol que deben desempeñar los alumnos asignado

para este dispositivo. Los alumnos podrán hacer preguntas para resolver dudas o

inquietudes al respecto.

Tipo de encuentro: Clase.

Cantidad de encuentros: uno

Duración: 40:00 min.

Lugar de encuentro: aula.

Destinatarios: alumnos.

Responsable: Psicopedagoga, preceptores

Se propone en el mes de mayo, a través de un sociograma, que la psicopedagoga

del establecimiento junto al preceptor de cada curso lleve a cabo la actividad para elegir

a dos compañeros que serán las unidades de apoyo. Antes de comenzar el sociograma, se

les pregunta a los alumnos si alguno no desea ser elegido para cumplir tal función y a

quienes, si les interesa formar parte de este dispositivo, recordando el compromiso que

ello conlleva.

Los mismos estarán siempre en contacto con el Consejo Escolar de Convivencia

para atender al curso en general y sus integrantes en particular, y con El Centro de

Actividades Juveniles para el desarrollo de actividades de extensión formativa. Los

UMAM serán quienes de acuerdo a las necesidades y o conflictos de cada grupo/curso,

comuniquen al CEC y al CAJ para juntos los tres diseñar actividades, talleres en la medida

que vayan necesitando.

Posteriormente a la elección de los compañeros que serán las UMAM, Se propone

un encuentro mensual para la realización de actividades de reflexión, apoyo y mejora de

las relaciones interpersonales durante las actividades del CAJ.

Tipo de encuentro: Talleres.

Cantidad de encuentros: uno mensual

Duración: 2:00 hs. / 3:00 hs depende de cada jornada

Lugar de encuentro: sala multimedia/ patio/ aula.

Destinatarios: alumnos.

Responsable: Coordinadores y responsables del CAJ, CEC y UMAM

Posibles actividades para los primeros encuentros del 2023:

Encuentro 1 mes de mayo: jornada de tres horas

1.1 Proyección de la película "La clase" para abordar el tema de la sociedad

multicultural, con sus luces y sombras, y trabajar en la construcción de la convivencia y

el respeto. (según las recomendaciones dehttp://blog.tiching.com/10-geniales-peliculas-

para-trabajar-el-respeto/).

1.2 Discusión en grupo guiada respecto a la forma de relacionarse los integrantes de

la comunidad y la resolución de conflictos que allí se presentan.

1.3 Identificación de posibles aspectos a aplicar en nuestra escuela

Encuentro 2 (última semana de junio): jornada de juegos para fomentar la convivencia y

el respeto entre pares.

2.1 Los alumnos reunidos en grupos según ciclo participaran en diferentes juegos, por

ejemplo:

Juego el cumplido

Objetivo: Propiciar un buen clima en el aula.

Descripción: Se escriben los nombres de los alumnos en papeles y se les introduce

en una bolsa. Cada estudiante toma uno, y en una hoja elaborarán un detalle para el

compañero cuyo nombre estaba en el papelito. Pueden hacer listas de las cualidades que

lo caracterizan, dibujos, escribir poesías o lo que se les ocurra.

Juego aprendiendo a resolver conflictos

Se pide a los participantes qué definan que entienden ellos por conflicto, y se les

pide que individualmente escriban las consecuencias de resolver un conflicto de forma

consensuada, agresiva o pasiva (es decir no resolverlo). En grupos de 4 o 5 discutirán

sobre la mejor forma de resolverlo y luego se hará una puesta en común.